

BAQUEDANO, 28 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2033

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo municipal, Camioneta placa patente CBXB-46, para el transporte de Funcionarios de la Secretaria Regional de Ministerial de Bienes Nacionales: Sra. Alcira Arce Salvatierra Run [REDACTED] y la Srta. Carolina Acuña Romero [REDACTED] quienes deberán trasladarse el día 29 de Agosto hasta la Comuna de Sierra Gorda para realizar visita a terreno a los inmuebles donde se ubican los vertederos de la comuna, los cuales se encuentran en tramitación ante dicha secretaría para ser entregados a la Municipalidad de Sierra Gorda en Concesión de Uso Gratuito por 5 años.
2. **AUTORÍCESE** el aparcamiento del vehículo municipal, Camioneta placa patente CBXB-46, en el siguiente domicilio: **Avelino Contardo N° 1051 de la ciudad de Antofagasta**, por la noche del día 28 de Agosto de 2013.
3. **DESÍGNESE** como conductor al Sr. Rodrigo Galleguillos Cabrera.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/rgc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor